

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2024

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
MARÍA AUXILIADORA IZQUIERDO PAREDES		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022		Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022
Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÁDIZ		

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		56.308'00
Retribuciones en especie. Importe íntegro		416'57
Total ingresos computables		56.724'57
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.767'70	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.767'70	
Rendimiento neto		51.956'87
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		51.956'87

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	264'77
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	1.918'61
Total.....	2.183'38

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 54.140'25

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 13.814'32

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 13.356'67

K CUOTA DIFERENCIAL..... 457'65

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 457'65